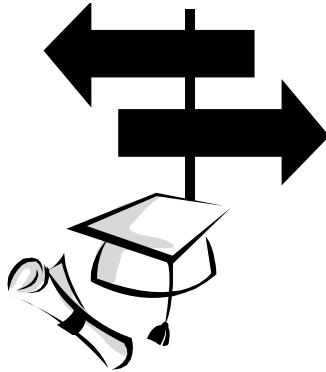


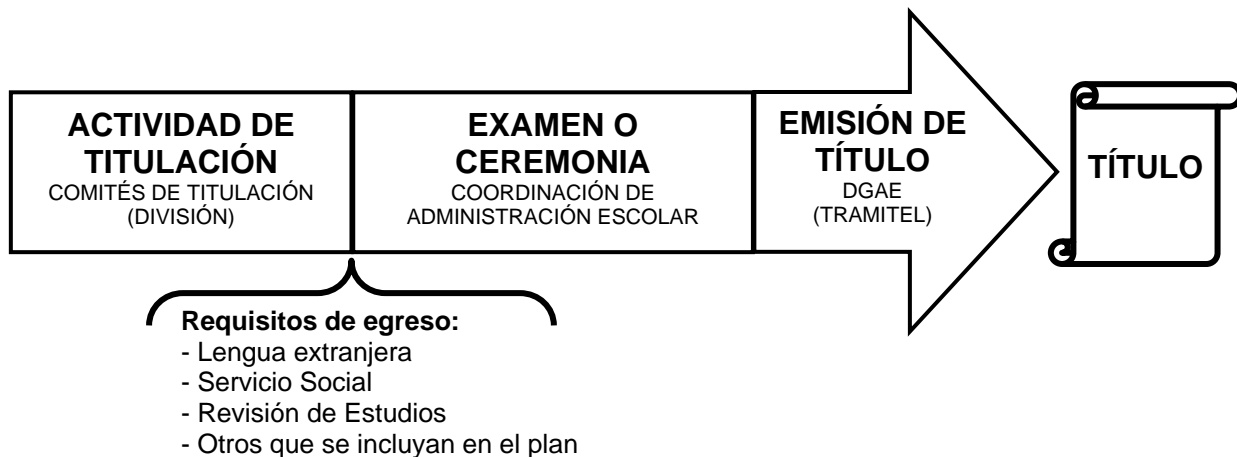


GUÍA PARA TITULACIÓN



Esta Guía tiene como objetivo brindar una **descripción general del proceso de titulación** a los estudiantes que están por iniciar sus actividades destinadas a la obtención del título, de acuerdo a las modalidades aprobadas por el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.

El proceso de titulación se compone de aquellas actividades y trámites que realiza un estudiante de la Facultad para obtener su título de licenciatura. De acuerdo a las áreas involucradas, el proceso se divide en las siguientes etapas:



Esta guía presenta información general relacionada con el proceso. Una vez comenzados los trámites, deberá consultarse la documentación e instructivos que sean indicados por cada instancia.

VERSIÓN EN LÍNEA DE ESTA GUÍA:

<http://servacad.ingenieria.unam.mx/escolar/titulacion/>

REQUISITOS PARA EGRESO Y TITULACIÓN*

- Haber cursado y aprobado el total de asignaturas y haber acreditado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudios.
- Aprobar un examen de comprensión de lectura de una lengua extranjera, preferentemente el idioma inglés o los idiomas: francés, alemán, italiano, ruso, chino o japonés, mediante constancia expedida por el CELE de la UNAM.
- Presentar la constancia de haber realizado el Servicio Social, de acuerdo a la Legislación Universitaria.
- Cumplir con alguna de las siguientes opciones de titulación:
 - I. Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional.
 - II. Titulación por actividad de investigación.
 - III. Titulación por seminario de tesis o tesina.
 - IV. Titulación mediante examen general de conocimientos.
 - V. Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico.
 - VI. Titulación por trabajo profesional.
 - VII. Titulación por estudios de posgrado.
 - VIII. Titulación por ampliación y profundización de conocimientos.
 - IX. Titulación por Servicio Social.

La descripción de cada una de estas opciones de titulación se incluye en el *Reglamento de opciones de titulación para las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería*, emitido por el Consejo Técnico y disponible en la versión en línea de esta guía.

** Estos requisitos corresponden a los planes de estudio 2006. Los estudiantes de planes anteriores deben considerar los requisitos específicos del plan que les corresponda. Para recibir asesoría en este sentido, se puede acudir al Área de Servicios Escolares de la Coordinación de Administración Escolar o a la Coordinación de su carrera.*

EXAMEN DE COMPRENSIÓN DE LECTURA DE UNA LENGUA EXTRANJERA

Para generaciones 1996 y posteriores es requisito comprobar, mediante constancia expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM, que se aprobó un examen de comprensión de lectura de una lengua extranjera. Para obtener asesoría al respecto, se debe acudir al CELE (www.cele.unam.mx).

REVISIÓN DE ESTUDIOS

Mediante ésta se certifica que se han aprobado el total de asignaturas y se ha cumplido con lo requerido en el plan de estudios. Debe realizarse antes de concluir las actividades correspondientes a la opción de titulación seleccionada.

Este trámite se realiza en las ventanillas de Servicios Escolares de la Coordinación de Administración Escolar, entregando la carta de cumplimiento del servicio social y la constancia expedida por el CELE (de ser el caso).

CÓMO Y DÓNDE INICIAR

Para iniciar el proceso de titulación, se debe acudir al Comité de Titulación correspondiente a la carrera, para asesorarse respecto a los requisitos específicos de cada una de las modalidades de titulación. Más adelante se indican las áreas responsables del proceso de titulación en cada división o carrera.

El procedimiento general ante el Comité es el siguiente:

1. Solicitar al Comité de Titulación la autorización para titularse mediante la opción de titulación seleccionada, entregando la documentación que le soliciten. Los formatos e instructivos correspondientes pueden solicitarse en el área responsable de cada División.
2. Efectuar las actividades correspondientes a la opción de titulación autorizada (realizar la tesis, tesina o informe, cursar un semestre de asignaturas de licenciatura o posgrado, etc.).
3. Informar al Comité sobre la conclusión de estas actividades y poner a su consideración el cumplimiento de los requisitos. El formato correspondiente debe solicitarse en el área responsable de cada División.
4. Recibir del Comité el oficio mediante el cual se informa a la Dirección de la Facultad sobre el cumplimiento de los requisitos para titularse mediante la modalidad seleccionada.

Una vez completada esta etapa y con la notificación final emitida por el Comité de Titulación, se deberá solicitar la programación del Examen Profesional o Ceremonia de Recepción Profesional, como se indica en el apartado correspondiente.

RESPONSABLES EN LAS DIVISIONES

En la versión en línea de esta guía puede consultarse la lista actualizada con los nombres y correos electrónicos de los responsables.

EXAMEN O CEREMONIA

Examen Profesional: Para las modalidades I, II, III, VI y IX, que requieren trabajo escrito (tesis, tesina, informe o artículo académico).

Ceremonia de Recepción Profesional: Para las opciones de titulación que no contemplan la realización de un trabajo escrito (modalidades IV, V, VII y VIII).

El procedimiento a seguir para la programación y celebración del *Examen Profesional* o *Ceremonia de Recepción Profesional*, se describe en el:

***Instructivo para la Programación de
Examen Profesional o Ceremonia de Recepción Profesional***

Disponible en la versión en línea de esta guía o en el Área de Exámenes Profesionales de la Coordinación de Administración Escolar. Es importante gestionar con suficiente anticipación los documentos y fotografías solicitados en el apartado “*Documentación requerida*” del instructivo.

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL

Una vez concluida la Ceremonia de Recepción o el Examen Profesional, se entrega la constancia correspondiente, misma que permitirá dar continuidad a los trámites de titulación a través del *Programa Tramitel* de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), dependencia responsable de la emisión del título y gestión de la cédula profesional.

En el *Instructivo para la Programación de Examen Profesional o Ceremonia de Recepción Profesional* se describe de manera general los pasos a seguir ante la DGAE para la conclusión del proceso de titulación.

La información relacionada con esta etapa del proceso es publicada por la DGAE en el sitio www.escolar.unam.mx a través de los siguientes enlaces:

- Menú *EGRESO* >> *Consulta del Avance en la Emisión de Títulos y Grados*
- Menú *EGRESO* >> *Comunicados Egreso* >> ¿Qué hacer? para obtener Título y Cédula

VERSIÓN EN LÍNEA DE ESTA GUÍA:

<http://servacad.ingenieria.unam.mx/escolar/titulacion/>

